



**San Miguel**  
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO



# MEDICIÓN

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2024

**1.5.2.13**

mipg





## **INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno de la ESE HGYASM dando cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017, ley 489 de 1998 y de acuerdo con las disposiciones emanada por DAFP a través de la circular externa No. 100-003 de febrero 04 de 2025 y el Consejo Nacional de Gestión y Desempeño de MIPG, realizó la evaluación para la vigencia del 2024, la cual se realizó mediante un cuestionario en línea en el aplicativo de MIPG establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se diligencio por parte de la Oficina de Control Interno, a través de la página del DAFP el cuestionario determinado para el MECI y la oficina de Planeación diligencio el cuestionario establecido para MIPG, los cuales se rindieron en forma oportuna antes del día 25 de abril de la presente vigencia, fecha límite estipulada para tal fin.

Con esta evaluación se busca medir la gestión y el desempeño institucional teniendo como base el grado de implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulándolo con MECI, cabe anotar que durante la vigencia 2024 se realizaron las reuniones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de las cuales se cuenta con sus respectivas actas, donde se consignaron las actividades y compromisos tratados y definidos en estas reuniones.



## PANORAMA GRAFICO DETERMINADO POR EL DAFP FRENTE A LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA MECI DEL HGYASM DE LA VIGENCIA 2024

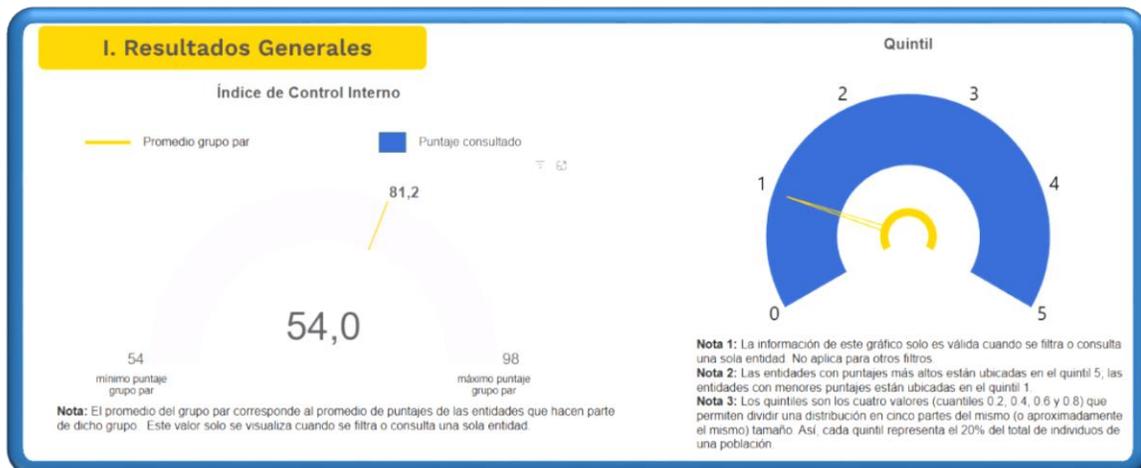
De acuerdo con el FURAG, instrumento regulador del DAFP para medir el grado de avance de desempeño del MECI y MIPG, en el nivel Nacional se tuvo en cuenta las entidades robustas como son las capitales de los Departamentos y para el nivel territorial se tuvo en cuenta variables específicas frente a los niveles institucionales y se monitorea por el DAFP los puntos de desempeño frente al MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En las siguientes gráficas podemos observar la calificación en puntos del Índice de Control Interno para la ESE:

- ✚ En la gráfica **A** se puede identificar en puntos y en la gráfica **B** en quintiles, estos determinados por el DAFP.

**GRAFICA A**

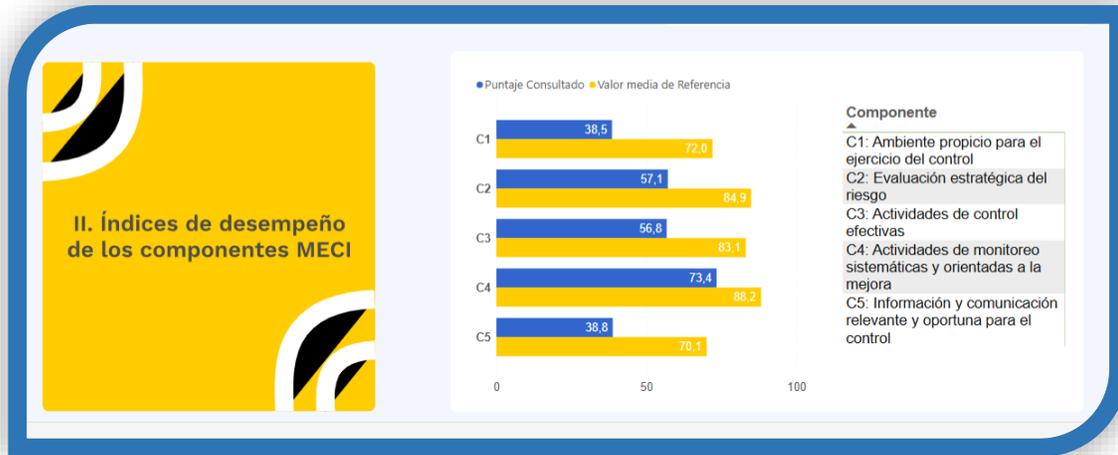
**GRAFICA B**





La gráfica **C** muestra la calificación de los puntos de desempeño de cada uno de los componentes del MECI de nuestra entidad así:

**GRAFICA C**



La gráfica **D** nos muestra el comparativo del estado del MECI vigencias 2023 – 2024.

**GRAFICA D**

**2023**



**2024**

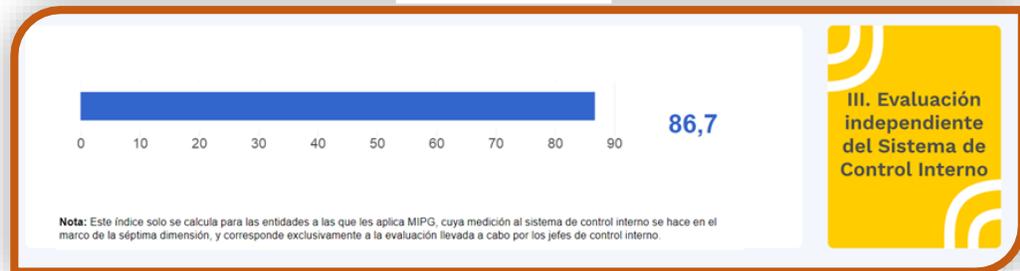




**GRAFICA E**

**Gráfica comparativa representativa de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno**

**2023**



**2024**



**PANORAMA GRAFICO DETERMINADO POR EL DAFP FRENTE A LA EVALUACIÓN DEL MIPG DEL HGYASM DE LA VIGENCIA 2024**

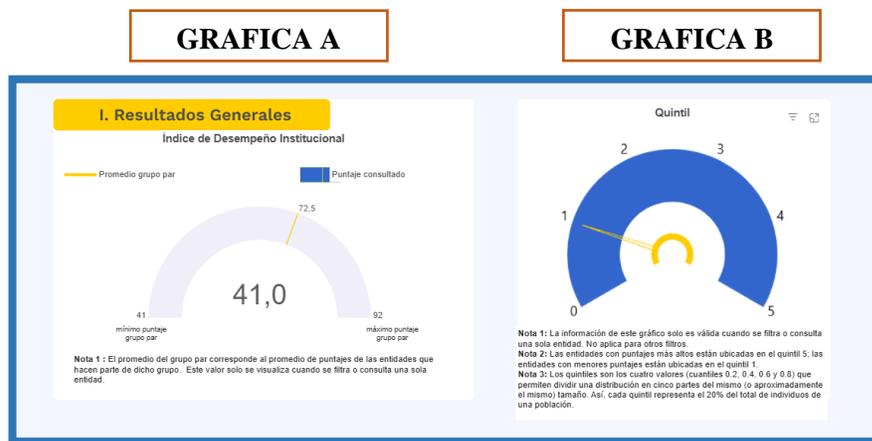
De acuerdo con el FURAG, instrumento regulador del DAFP para medir el grado de avance de desempeño del MECI y MIPG, en el caso Nacional se tuvo en cuenta las entidades robustas como son las capitales de los Departamentos y para el nivel territorial se tuvo en cuenta variables específicas frente a los niveles institucionales, en la evaluación se monitoreo por el DAFP los puntos de desempeño frente al sistema del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



El DAFP estableció los grupos par para direccionar la evaluación por los diferentes niveles institucionales territoriales, para que sirvan de referencia de comparación para lograr el incremento de los puntos de desempeño para la evaluación del año siguiente.

En las siguientes gráficas podemos observar la calificación en puntos del Índice de MIPG así:

- En la gráfica **A** se puede identificar en puntos y en la gráfica **B** en quintiles, estos determinados por el DAFP.



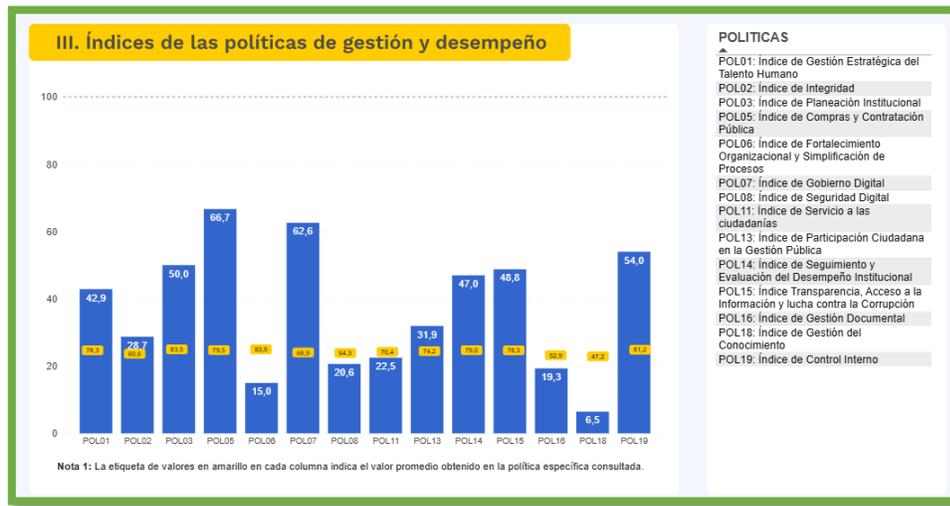
- La gráfica **C** muestra la calificación en puntos de los índices de las dimensiones de gestión y desempeño por cada dimensión de MIPG de nuestra entidad así:





- La gráfica **D** nos muestra los resultados de los índices de las políticas de gestión y desempeño obtenidos, podemos ver el índice de desempeño de cada una de las líneas de políticas establecidas por el marco legal de MIPG, para asegurar el grado de implementación y sostenibilidad de este importante sistema para lograr la efectividad de la gestión institucional.

**GRAFICA D**



- La gráfica **E** nos muestra el comparativo del estado del MIPG vigencias 2023 – 2024.

**GRAFICA E**





## CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las disposiciones determinadas por el DAFP, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del FURAG institucional para la vigencia 2024. Esta evaluación se realizó en el mes de abril del 2025 de manera oportuna mediante un cuestionario en línea establecido para tal fin.

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación final en el mes de julio de 2025, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el presente informe presentando el panorama de los resultados tanto del MECI como MIPG con sus respectivas gráficas, que representan el estado de desempeño de cada uno de estos sistemas en nuestra Institución.

La medición del Índice de Control Interno arrojó un resultado del **54.0 puntos** presentando una disminución con respecto al resultado de la vigencia 2023 que fue de **86.9 puntos**.

El Índice de Desempeño Institucional de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel para la vigencia 2024 arrojó un resultado de **41.0 puntos** frente al resultado obtenido en el 2023 de **74.1 puntos**, mostrando una disminución.

Con relación a las siete (7) dimensiones del MIPG la Dimensión de Control Interno fue la que obtuvo el mayor puntaje (54.0) y Gestión del conocimiento el menor puntaje (6.5).

Las políticas que obtuvieron mayor puntaje en los resultados de la evaluación para la vigencia 2024: Índice de Compras y Contratación pública con 66.7 y Gobierno digital 62.6 puntos.

Las políticas que obtuvieron menor resultado en el 2024 fueron: Gestión del Conocimiento con 6.5, Fortalecimiento organizacional y Simplificación de Procesos con 15.0, Gestión Documental con 19.3, Seguridad Digital con 20.6, Servicios a las Ciudadanías con 22.5, Integridad 28.7, Participación Ciudadana en la Gestión Pública con 31.9, Gestión Estratégica del Talento Humano con 42.9, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional con 47.0, Transparencia, acceso a la información y Lucha contra la Corrupción con 48.8, Planeación Institucional con 50.0 y Control Interno con 54.0, por lo cual se recomienda implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar dichos resultados.

Con relación a la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de nuestra Entidad, para la vigencia 2024, el DAFP determinó una calificación de **85.6 puntos**,



calificación que tuvo una leve disminución con respecto al 2023 que fue de **86.7** puntos, es importante implementar estrategias que logren el cierre total de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control externos y las auditorías, evaluaciones y seguimientos internos, a través de una ejecución eficiente, eficaz y efectiva de las acciones, así como el apoyo de los responsables de los procesos y demás funcionarios y colaboradores en la entrega oportuna de la información y soporte de las evidencias.

La Oficina de Control Interno recomienda al proceso de Planeación y Mejora Continua y a los responsables de cada una de las políticas y dimensiones, establecer un plan de acción priorizado, teniendo en cuenta las recomendaciones determinadas por el DAFP a través de los resultados del FURAG, que permitan mejorar los índices de MIPG y del MECI, con el fin de dar cumplimiento al “Objetivo Estratégico 1: Adoptar el sistema de gestión de calidad en ruta del mejoramiento continuo - Objetivo específico: Asegurar la efectividad del Modelo Estándar de Control Interno para garantizar la eficiencia operativa, la transparencia y el cumplimiento normativo”, que hace parte del plan de desarrollo 2024-2028 de la ESE.

Igualmente se espera que para la evaluación de la vigencia 2025 que se realizará en el año 2026 sean tenidas en cuenta las recomendaciones generadas por el DAFP en la evaluación objeto de este informe, con el fin que se dé un avance importante en el cumplimiento, implementación y sostenibilidad del MECI y MIPG, a través de cada uno de sus componentes, ya que estos dos Sistemas son de gran importancia para el logro de los objetivos institucionales.

Las recomendaciones de mejora por cada política, generadas por el DAFP a partir de la medición de desempeño institucional, serán remitidas a los correos electrónicos institucionales de cada responsable.

**DIANA PATRICIA MOLINA MONTENEGRO**  
Jefe de Oficina de Coordinación de Control interno